



**ANEP**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

Considerado N° 4382  
Exp. 2021-25-3-006103

Montevideo, 26 OCT. 2021

**ASUNTO:** Resolución N°2464/021, Acta N°33 de fecha 30 de setiembre de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual autoriza la realización de un "Llamado a Concurso Público y Abierto de Oposición y Mérito para proveer un cargo contratado, Escalafón "A" Grado 15, con 40 horas semanales de labor", para desempeñarse como Coordinador de Evaluación de los Aprendizajes de la División de Investigación, Evaluación y Estadísticas del CODICEN, aprobando las bases del referido llamado que se adjuntan al citado Acto Administrativo y forman parte del mismo, así como la integración del tribunal evaluador.


**CONSIDERADO:** En el día de la fecha; **LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia de fs. 1 a 11 de obrados al presente Acto Administrativo.

Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa.

Oportunamente, archívese.

**Por la Dirección General de Educación Secundaria:**

  
Dr. Santiago Dubegon  
Secretario General  
CODICEN



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 30 de setiembre de 2021

ACTA N° 33  
RES. N° 2464/21  
Exp. 2021-25-1-003641  
DBH

**VISTO:** la solicitud planteada por la Dirección Sectorial de Planificación Educativa (DSPE) de contar con un Coordinador del Departamento de Evaluación de los Aprendizajes de la División de Investigación, Evaluación y Estadísticas;

**RESULTANDO:** I) que por Resolución N°42, Acta N°39 de fecha 26 de junio de 2007 el Consejo Directivo Central, dispuso la creación del cargo antes citado, el que se encuentra vacante;

II) que el Departamento de Liquidación de Sueldos No Docentes a fs. 36 adjunta el costeo de un cargo del Escalafón "A", Grado 15, en régimen de 40 horas semanales, denominación "Coordinador de Departamento Evaluación de los Aprendizajes";

III) que el Área de Contabilidad Financiera informa que considerando las últimas proyecciones realizadas con cierre abril 2021 así como las bajas producidas, a la fecha existiría disponibilidad en el Grupo 0 "Servicios Personales" Programa 610 Proyecto 201 para financiar un cargo de Coordinador de Departamento Evaluación de Aprendizajes;

**CONSIDERANDO:** I) que la Unidad Letrada informa que el llamado tiene por objeto la realización de un concurso para proveer un cargo de Coordinador de Evaluación de los Aprendizajes en CODICEN, cargo del escalafón A, Grado 15;

II) que de acuerdo a la propuesta el llamado será público y abierto a la ciudadanía, surgiendo de las bases del mismo el objetivo del cargo, las relaciones de dependencia y coordinación, las tareas específicas a desarrollar, el nivel de exigencia de las tareas, las habilidades necesarias para ejercerlo, los requisitos excluyentes, la valoración de experiencias y antecedentes, el proceso de selección y evaluación de las diferentes etapas, incidencia deméritos, integración del tribunal, conformación del orden de prelación y vigencia, inscripción, documentación a presentar, forma de notificaciones, derechos emergentes;

III) que las bases del llamado observan los principios de publicidad, transparencia e igualdad mediante la

publicación en la página web, intervención de un delegado, pruebas de oposición y mérito, previsión en caso de empate de acuerdo a la reglamentación, valoración de antecedentes en ANEP y fuera de la Administración, observación de lo dispuesto por el art. 4 de la Ley N° 19.760;

IV) que a fs. 65 la Unidad Letrada manifiesta que atento a que las sugerencias formuladas a fs. 43 y 44 fueron incluidas en la propuesta de las bases del llamado, no hay objeciones que formular a las mismas elevando la Asesoría Letrada a consideración del Consejo;

**ATENTO:** a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:**

1) Autorizar la realización de un "LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER UN CARGO CONTRATADO, ESCALAFÓN "A", GRADO 15, CON 40 HORAS SEMANALES DE LABOR" para desempeñarse como Coordinador de Evaluación de los Aprendizajes de la División de Investigación, Evaluación y Estadísticas del Consejo Directivo Central;

2) Aprobar las bases del referido llamado que se adjuntan al presente acto administrativo y forman parte del mismo.

3) Aprobar la integración del tribunal evaluador del llamado de referencia, que estará conformado de la siguiente manera:

<u>Titulares</u>	<u>Suplentes</u>
Dr. Andrés Peri	Dra. Analaura Conde
Dr. Javier Lasida	Mag. Aleberto Villagrán
Lic. Josela Bidondo	Lic. Alejandra Rodríguez
Delegado Representante de los concursantes	Delegado Representante de los concursantes

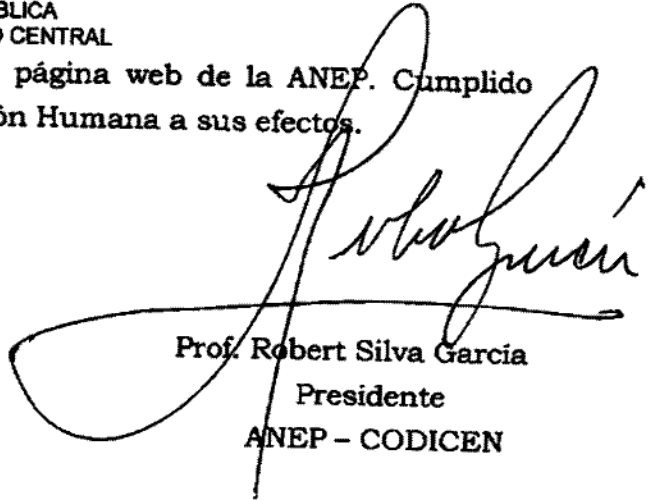
4) Encomendar a la Dirección Sectorial de Gestión Humana llevar adelante las acciones necesarias para su implementación.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación, Consejo de Formación en Educación, Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, Dirección Sectorial de Planificación Educativa y a la Dirección de Comunicación Institucional




ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA  
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

para la respectiva publicación en la página web de la ANEP. Cumplido  
pase a la Dirección Sectorial de Gestión Humana a sus efectos.



Prof. Robert Silva Garcia  
Presidente  
ANEP - CODICEN



Dra. Virginia Cáceres Batalla  
Secretaria General  
ANEP - CODICEN



# ANEP

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

**LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO, DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, PARA PROVEER UN CARGO CONTRATADO, ESCALAFÓN "A", GRADO 15, CON 40 HORAS SEMANALES DE LABOR, DE COORDINADOR DE EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICA DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL.**

## PERFIL DE CARGO

### **DESCRIPCIÓN DEL CARGO:**

#### **Identificación del Cargo:**

Denominación:	Coordinador de Departamento
Escalafón:	A
Grado:	15

#### **Objetivo Cargo**

Evaluar los rendimientos educativos en los diferentes subsistemas de la ANEP, apuntando a una devolución de información a los diferentes actores.

#### **Relaciones**

Depende de:	Dirección Sectorial de Planificación Educativa
Coordina con:	Dirección Sectorial, Coordinadores de Departamento y Direcciones Generales

#### **Tareas**

- Desarrollar los planes de medición y evaluación de aprendizajes que el Codicen resuelva.

**Departamento de Selección, Asignación y Concursos**

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425  
concursosrrh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy


**ANEP**

 CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

 DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

- Coordinar y supervisar la labor de los equipos técnicos a cargo de la elaboración de las pruebas de medición de aprendizajes y de los instrumentos de recolección de información sociocultural e institucional, en el marco de las operaciones de evaluación que se realicen en los diferentes niveles educativos.
- Dirigir y supervisar la organización e implementación de los operativos de evaluación.
- Coordinar y supervisar la labor de equipos técnicos a cargo del procesamiento y análisis de datos.
- Planificar, dirigir y supervisar la producción de informes de evaluaciones y las estrategias de difusión y análisis con los cuerpos inspectivos, directivos y docentes de los subsistemas involucrados.
- Apoyar a los Coordinadores de los Estudios Internacionales en los que la ANEP participa.
- Coordinar acciones con otros organismos que llevan adelante evaluaciones a nivel nacional.

**Niveles de exigencia:**

	Alto	Medio	Bajo
Complejidad de las tareas	x		
Autonomía requerida	x		
Responsabilidad de las acciones	x		
Pericia	x		

**Habilidades**

Habilidades Personales	Habilidades Interpersonales
Organización y Planificación. Iniciativa Liderazgo	Trabajo en equipo Negociación

Departamento de Selección, Asignación y Concursos  
Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425  
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

**Requisitos excluyentes:**

- Poseer título habilitante de maestro o Profesor de Educación Media o título universitario en las áreas Sociología, Estadística, Ciencia Política o Economía.
- Poseer título de Maestría o superior en Educación, Evaluación o Investigación en el área educativa o de las Ciencias Sociales.
- Experiencia en coordinación de evaluaciones de sistemas educativos.
- Experiencia destacada en Evaluación de aprendizajes, elaboración de pruebas, ítems y corrección.
- Formación certificada en idioma inglés avanzado.

**Se valorará:**

- Experiencia en coordinación de equipos.
- Antecedentes comprobables en publicaciones e investigaciones en el área de Investigación y evaluación educativa.
- Manejo de software estadísticos (Stata, SPSS, R, otros).
- Experiencia de trabajo en la ANEP o en la docencia directa.
- Tener experiencia en el trabajo con plataformas virtuales.

**EQUIPOS Y/O DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD**

Serán definidos en las políticas de seguridad y prevención de dicha Dirección.

**AMBIENTE DE TRABAJO**

Desde el punto de vista de la infraestructura de oficina: condiciones mobiliarias adecuadas, bajo principios de ergonomía en el trabajo.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos  
Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425  
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

## **BASES DEL LLAMADO**

### **Inscripciones:**

Las inscripciones se realizarán a través de la página Web de la ANEP [www.anep.edu.uy](http://www.anep.edu.uy) desde el 20 de octubre al 7 de noviembre de 2021.

Luego de la inscripción web los postulantes deberán entregar la documentación probatoria establecida en las bases, en el período a determinar, el cual será publicado en la página web del organismo.

El postulante será responsable de la veracidad de los datos brindados, teniendo la información aportada en el formulario del Organismo el carácter de Declaración Jurada.

### **Documentación obligatoria a presentar:**

- Copia de: Cédula de Identidad, Credencial Cívica con constancia de voto de la última elección nacional y balotaje 2019. Podrá solicitarse posteriormente la presentación de los documentos originales.
- Copia de título/s de grado y posgrado. Podrá solicitarse posteriormente la presentación de los documentos originales.
- Certificado de buena conducta expedido por la Dirección Nacional de Policía Técnica de Ministerio del Interior, que certifique no posee antecedentes penales ni morales que inhabiliten a la función.
- Certificado de no estar inscripto en el registro nacional de violadores y abusadores sexuales, se deberá presentar en caso de quedar seleccionado (previo al tomar posesión de las funciones).
- Relación de méritos :

Que contenga dirección, teléfono, celular y correo electrónico.

Año de la titulación e institución que otorgó el (los) título (s) de grado.

Departamento de Selección, Asignación y Concursos

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425  
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy





**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

Año de titulación e institución que otorgó el(los) título (s) de posgrado.

Antecedentes que acrediten experiencia en coordinación de evaluaciones de sistemas educativos.

Antecedentes que acrediten experiencia en Evaluación de aprendizajes, elaboración de pruebas, ítems y corrección.

Antecedentes que acrediten experiencia en coordinación de equipos.

Antecedentes en publicaciones e investigaciones en el área investigación y evaluación educativa.

Años de experiencia en docencia.

Formación acreditada en idioma inglés.

Formación acreditada en informática y en el uso de plataformas virtuales.

- *Los méritos presentados en el período previsto para la entrega de documentación, serán los únicos que se tendrán en cuenta en cada instancia. Sólo se evaluarán los antecedentes que estén debidamente documentados (datados, sellados y firmados).*

*La documentación proveniente del extranjero deberá presentarse traducida y legalizada.*

**Notificaciones:**

***Todas las notificaciones y comunicaciones se realizarán a través de la página Web de la ANEP ([www.anep.edu.uy](http://www.anep.edu.uy)). Será de estricta responsabilidad de los postulantes informarse de cada etapa.***

***La no presentación a una de las etapas del llamado determinará la eliminación automática del participante.***

**Departamento de Selección, Asignación y Concursos**

Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425  
[concursosrrhh@anep.edu.uy](mailto:concursosrrhh@anep.edu.uy) | [www.anep.edu.uy](http://www.anep.edu.uy)



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

**PROCESO DE SELECCIÓN:**

**Etapas de Oposición (hasta 60 puntos)**

Prueba: Consistirá en el análisis y producción de documentos, procesamiento en torno a la evaluación de aprendizajes y análisis de información estadística (hasta 45 puntos).

Entrevista: Se realizará una o más entrevistas a los efectos de evaluar la actitud y aptitud del postulante para el desempeño de las actividades inherentes a la función a cumplir (hasta 15 puntos).

**Evaluación de Méritos (hasta 40 puntos)**

Formación (hasta un total de 15 puntos).

-Estudios realizados a nivel universitario o de formación docente (grado y postgrado) que se vinculen a la función requerida, incluyendo aquellos vinculados con gestión (hasta 4 puntos).

-Formación específica en Evaluación (hasta 7 puntos).

-Estudios de idioma inglés (hasta 2 puntos).

-Estudios de informática y plataformas virtuales (hasta 2 puntos).

***Experiencia Laboral:*** hasta un total de 25 puntos. Los ítems a evaluar son:

- Experiencia en funciones de coordinación y dirección dentro o fuera de ANEP (hasta 15 puntos).
- Trabajos de investigación y evaluación realizados y publicados (Considerando en este punto la vinculación de la temática en relación al perfil, autoría, coautoría y alcance de las publicaciones) hasta 10 puntos.

**El puntaje mínimo para acceder al cargo será 65 puntos.**

Deméritos

Departamento de Selección, Asignación y Concursos  
Colonia 1013, piso 4. Montevideo, Uruguay. CP 11100 | +598 2900 7070 int. 4412 / 4425  
concursosrrhh@anep.edu.uy | www.anep.edu.uy



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

- En el caso de presentarse funcionarios, los que registren deméritos, se aplicará la escala dispuesta en el Art. 31 del Reglamento General de Concursos No Docente:
- Observación escrita y apercibimiento: se restará hasta 3 puntos
- Suspensión de las funciones con pérdida de haberes: se restará hasta 8 puntos

**En caso de producirse empate entre los aspirantes, el mismo se dilucidará según lo establecido en el art. 62 del EFD.**

**Tribunal**

**Titulares**

- Dr. Andrés Peri
- Dr. Javier Lasida
- Lic. Josela Bidondo (Representante de GH de Codicen)
- Delegado representante de los concursantes

**Suplentes**

- Dra. Analaura Conde
- Mag. Aleberto Villagrán
- Lic. Alejandra Rodríguez (Representante de GH de Codicen)
- Delegado suplente representante de los concursantes



**ANEP**

CONSEJO  
DIRECTIVO  
CENTRAL

DIRECCIÓN SECTORIAL  
DE GESTIÓN  
HUMANA

### **Orden de Prelación**

Cumplidas las etapas evaluatorias, se generará un orden de prelación con todos los postulantes que obtuvieron puntaje habilitante.

Toda la información referida a las distintas instancias del llamado, así como notificaciones y comunicaciones pertinentes, será publicada en la página web de la ANEP ([www.anep.edu.uy](http://www.anep.edu.uy)), siendo de estricta responsabilidad de los postulantes mantenerse informado al respecto.

El ordenamiento resultante del presente llamado tendrá una vigencia de tres (3) años a partir de la fecha de homologación del fallo.

La convocatoria a asumir el cargo se realizará siguiendo estrictamente el orden de prelación. Para el caso de docentes de ANEP en actividad, se aplicará en todos los casos lo dispuesto por Res. N° 66 del Acta N° 80 de fecha 4 de diciembre de 2018. Quienes aspiren al cargo deberán tener disponibilidad horaria para desempeñar la tarea en forma presencial en las oficinas de la DIEE, situadas en Montevideo, Av. Libertador 1409, Piso 9.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art.4 de la Ley 19.760, tanto al momento de la inscripción como en el momento de la convocatoria para desempeñar la tarea, se solicitará al Registro de Vínculos con el Estado de la Oficina Nacional del Servicio Civil, antecedentes de destitución, inhabilitaciones dispuestas judicialmente o constancia de vínculos con otros organismos.

### **De los Derechos Emergentes**

El concursante seleccionado será designado en un cargo Contratado, Escalafón "A", Grado 15 con 40 horas semanales de labor.